

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

La Oficina del Procurador del Ciudadano (OPC o OMBUDSMAN) tiene la misión de contribuir a mejorar los procedimientos administrativos y para garantizar al ciudadano un trato justo, rápido, adecuado y libre de prejuicio por los organismos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de OPC](#)



Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Garantiza al ciudadano un trato justo, rápido, adecuado y libre de prejuicios en su interrelación con los distintos organismos de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.
2. Investiga las reclamaciones hechas por los ciudadanos y les asesora respecto a sus derechos.
3. Provee orientaciones para que el ciudadano agote los remedios administrativos en las agencias gubernamentales previo a una reclamación.
4. Coordina con entidades que están fuera de la jurisdicción de la Oficina y realiza investigaciones especiales dirigidas a mejorar la administración pública.